

Alza de negociaciones en la Bolsa de Valores de 73% en el 2025 refuerza necesidad de una ley para desarrollar a ese sector

Negociaciones récord se reportaron en la Bolsa de Valores Nacional (BVN) durante el 2025, mientras que el sector considera necesaria la aprobación de una ley de mercado de valores precisamente para desarrollar el mercado y fortalecer a emisores e inversores, según expone la entidad.



Rosa María Bolaños

28 de febrero de 2026 | 05:00h



Guardar artículo



La emisión y negociaciones de diferentes herramientas de inversión están creciendo en el país, según la Bolsa de Valores Nacional. (Foto, Prensa Libre: Shutterstock).

Según datos de la BVN, que dio a conocer los resultados del 2025, en ese año se reportaron volúmenes negociados por Q1.3 millones de millones, lo que representó un aumento de 73% respecto de los Q761 mil 30 millones registrados en el 2024.

Rolando San Román, gerente general de la BVN, explicó [que hay diversos indicadores que reflejan el crecimiento del mercado](#). Entre estos, el Mercado Primario Privado registró un monto negociado de Q6 mil 430 millones (en

quetzales y dólares), un crecimiento de 144% respecto del 2024. Los montos totales en circulación en el Mercado Primario Privado ascendieron a Q6,693 millones, con un crecimiento similar, lo que refleja mayor oferta de opciones.

El Mercado Primario en general también fue impulsado por la colocación de Certificados de Depósito a Plazo (CDP) por Q25 mil 677 millones y Bonos del Tesoro por Q8 mil 494 millones, entre otros rubros, informó la BVN. En tanto, la colocación de Bonos del Tesoro para pequeños inversionistas cerró en Q148 millones, mientras que en el 2024 fue de Q59 millones.

El volumen negociado de reportos llegó a Q536 mil 850 millones y se consolida como el segmento de mayor peso en el mercado.

Dentro del total negociado también se contemplan inversiones de muy corto plazo, incluso de un día, por lo que los montos pueden observarse más altos, agregó.

Nuevas opciones de inversión

San Román mencionó que en el 2025 también crecieron las opciones de inversión, entre estas [las accionarias, bonos corporativos y los bonos bancarios](#).

Por ejemplo, el monto en circulación de bonos bancarios llegó a Q3 mil 788 millones, mientras que la negociación de acciones se posicionó en Q719 millones (de estos, Q635 millones correspondieron al mercado primario).

En el 2024 fue la primera ocasión en que se emitieron bonos bancarios y, para el 2025, ya se reportaron cuatro bancos que ofrecieron estas herramientas de inversión: Promérica, BAC, Banco Industrial y GyT Continental, explicaron San Román y Martha Coronado, gerente general de la Central de Valores Nacional, S. A.

En el año anterior, el Registro del Mercado de Valores y Mercancías autorizó la emisión de nueve ofertas públicas solicitadas por siete emisores: Contécnica, S. A., con Pagarés Bi-Credit 6; ID Capital Worldwide, S. A.; Acciones Preferentes Clase I ID Capital Dólares II; Leasing CMI, S. A., Pagarés Leasing CMI; Oakstone Capital, S. A., Acciones Comunes Clase B con Derecho a Voto Limitado Oakstone Dólares 1; Universidad Francisco Marroquín, con bonos corporativos; así como dos emisiones inscritas de Bonos Bancarios Estandarizados del Banco G&T Continental y dos emisiones de Bonos Bancarios BI IV del Banco Industrial.

Suben las negociaciones

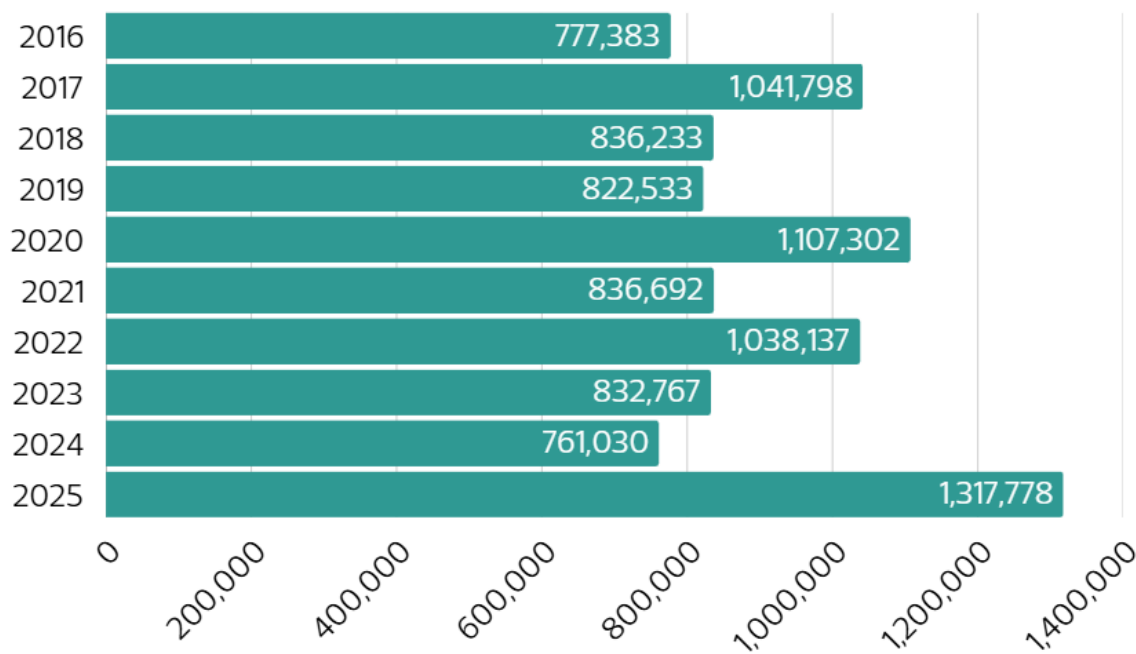


Según la Bolsa de Valores Nacional, S. A., en el 2025 se registró una cifra récord



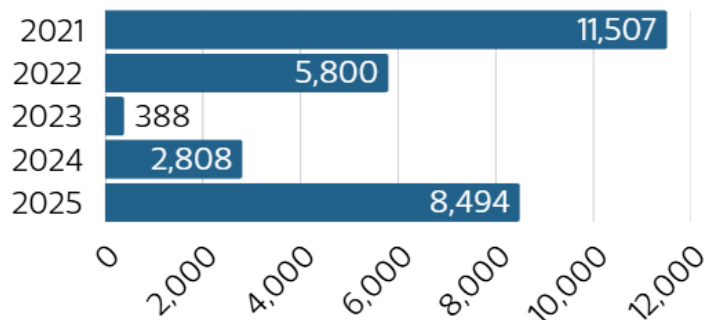
Volumen Anual Negociado 2016–2025

(En millones de quetzales)



Bonos del Tesoro, volumen del mercado primario por año

(En millones de quetzales)



Fuente: Bolsa de Valores Nacional, S. A.

Una ley necesaria

Además de impulsar el crecimiento del mercado, incluyendo la emisión de valores por parte de los sectores productivos para obtener financiamiento y la

inversión en títulos públicos y privados, el sector prevé impulsar durante el 2026 el [anteproyecto de ley del mercado de valores](#).

San Román explicó que esta ley es relevante para el sector, incluidos emisores e inversores, y esperan que se logre presentar este año en el Congreso de la República como iniciativa de ley por las autoridades correspondientes.

Para ello se conformó una mesa técnica que preparó el cuerpo de la ley, presidida por el Banco de Guatemala, con participación de la Superintendencia de Bancos, los ministerios de Economía y de Finanzas Públicas, el Registro del Mercado de Valores y Mercancías y la BVN.

Como parte del proceso enviaron consultas de opinión a la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) respecto del capítulo relacionado con el tratamiento tributario en el mercado de valores. Se consultó si era adecuado el manejo tributario de los mecanismos, instrumentos y procesos contemplados en el anteproyecto, así como si existía riesgo de doble tributación.

El ejecutivo explicó que esto es importante para figuras como la inversión colectiva o los procesos de titularización.

Según San Román, la respuesta de la SAT fue positiva, aunque no brindó detalles. Agregó que el capítulo fue trabajado con un equipo de la SAT, que hizo propuestas, y fue revisado y adaptado en coordinación con esa institución.

Explicó que actualmente se realiza una revisión final del anteproyecto por el Ministerio de Economía para verificar que los temas estén adecuadamente cubiertos. Cuando concluya esta etapa, el anteproyecto regresará a la mesa técnica para continuar el proceso de presentación ante el Congreso por las autoridades competentes.

San Román mencionó cuatro puntos relevantes del anteproyecto:

- i. Creación de un ente regulador independiente y especializado del mercado de valores, siguiendo estándares internacionales para la protección de los inversionistas y el desarrollo del mercado. Sería el encargado de la vigilancia, fiscalización y desarrollo del sector.
- ii. Desarrollo de mecanismos de inversión colectiva, como fondos y sociedades de inversión administradas por entidades especializadas, con gestores profesionales que diseñen los instrumentos y tomen decisiones para buscar el mayor rendimiento para los inversionistas.

- iii. Procesos de titularización que permitan emisiones de valores respaldadas por activos como hipotecas, créditos bancarios, bienes inmobiliarios o flujos futuros de carreteras.
- iv. Incorporación de nuevos instrumentos financieros contemplados en el anteproyecto para facilitar el financiamiento de las empresas y de proyectos.

ESCRITO POR:



Rosa María Bolaños

Periodista de Prensa Libre especializada en medios escritos y radiales en temas de energía eléctrica, empleo, impuestos, empresas y negocios con más de 20 años de experiencia.

Lee más artículos de Rosa María Bolaños >
